REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RC-EL1400/11

LA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO - GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

H A C E  C O N S T A R:

Que el señor **JUAN JOSE RUBIANO BELTRAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.880.205 de Bogotá, fue funcionario de esta Entidad y prestó sus servicios del 23 de agosto de 2011 al 30 de septiembre de 2011 y del 05 de octubre de 2011 al 04 de noviembre de 2011, como supernumerario.

Que el ultimo cargo que desempeño como supernumerario fue de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04** Oficinas Centrales, del 05 de octubre de 2011 al 04 de noviembre de 2011 y en el momento de su retiro devengaba una asignación básica mensual de $1.010.436.oo.

Se expide a solicitud del interesado, para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá, D.C., el día martes, 08 de noviembre de 2011

**JAMYLLE MENDIETA ALVAREZ**
**Coordinadora Grupo Registro y Control**

//ccv
Rad 174405

*ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada* ***ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ,*** *y es* ***INEFICAZ*** *si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.*

Allus
Global BPO Center

Bogota, 29 de Junio de 2011

## CERTIFICA QUE:

El señor(a): **RUBIANO BELTRAN JUAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.136.880.205** laboró en nuestra compañía desde el: **20 de Abril de 2010** hasta el: **3 de Junio de 2011** .

A la fecha del retiro su cargo era: **REPRESENTANTE DE SERVICIO**

Cordialmente.

**KELY YOHANNA TOVAR MARTINEZ**
**ABOGADA LABORAL**

MULTIENLACE S.A.
NIT 811.008.963-6

Elaborado: MARTHA VARGAS

Contact Center®
AMERICAS

La suscrita Gerente De Gestion Humana, a petición del interesado,

HACECONSTAR

Que Juan José Rubiano Beltrán, identificado con CC No.1136880205, trabajó al servicio de CONTACT CENTER AMERICAS S.A. con contrato a término fijo desde el 02 de Marzo de 2009 hasta el 04 de Noviembre de 2009.

Desempeñó el cargo de Agente Telmex Hogar Soporte Tec.

Atentamente,

Clara Del Pilar Patiño Neira
Gerente De Gestion Humana

Contac Center®
AMERICAS
NIT. 830.126.395 - 7

Bogotá D.C. 10 de Marzo de 2010

Para verificar información comunicarse con Camilo Andres Villada, Tel. 4100400 Ext 12072
075-11001-15813-15

## LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

## CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro **RUBIANO BELTRAN JUAN JOSE,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1.136.880.205** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

| ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS | PLAZO DE EJECUCION | | OBJETO | VALOR CONTRATO | UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD |
|---|---|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | | | |
| No. 1296 de 2012 | 23 de abril de 2012 | 30 de abril de 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 277.333 | TUNJUELITO |
| No. 1721 de 2012 | 2 de Mayo de 2012 | 30 de junio de 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 2.080.000 | TUNJUELITO |
| No. 2321 de 2012 | 3 de Julio de 2012 | 30 de julio de 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.040.000 | TUNJUELITO |
| No. 2971 de 2012 | 8 de Agosto de 2012 | 30 de Agosto de 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 797.333 | TUNJUELITO |
| No. 3372 de 2012 | 3 de Septiembre de 2012 | 30 de Septiembre 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.040.000 | TUNJUELITO |
| No. 3918 de 2012 | 01 de Octubre 2012 | 30 de Octubre 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.040.000 | TUNJUELITO |
| No. 4483 de 2012 | 1 de noviembre de 2012 | 30 de noviembre de 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.040.000 | TUNJUELITO |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. 5052 de 2012 | 3 de Diciembre de 2012 | 30 de diciembre de 2012 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.414.877 | TUNJUELITO |
| No. 404 de 2013 | 2 de Enero de 2013 | 30 de enero de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS | $ 1.414.877 | TUNJUELITO |
| No. 1068 de 2013 | 1 de febrero de 2013 | 28 de febrero de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.414.877 | TUNJUELITO |
| No. 1698 de 2013 | 1 de marzo de 2013 | 30 de mayo de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 4.348.200 | TUNJUELITO |
| No. 2407 de 2013 | 4 de junio de 2013 | 30 de junio de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.449.400 | TUNJUELITO |
| No. 3069 de 2013 | 2 de julio de 2013 | 31 de julio de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.449.400 | TUNJUELITO |
| No. 3735 de 2013 | 1 de agosto de 2013 | 30 de agosto de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIOS SALUD PUBLICA- Ingresar, depurar, validar y generar informes de los diferentes sistemas de informacion | $ 1.449.400 | TUNJUELITO |
| No. 4425 de 2013 | 2 de septiembre de 2013 | 30 de septiembre de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS - TERRITORIAL | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 5140 de 2013 | 1 de octubre de 2013 | 31 de octubre de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS- TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| N° 5837 de 2013 | 1 de noviembre de 2013 | 30 de noviembre de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS- TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 6252 de 2013 | 2 de diciembre de 2013 | 31 de diciembre de 2013 | TECNICO EN SISTEMAS- TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 523 de 2014 | 2 de enero de 2014 | 31 de enero de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS- TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 1225 de 2014 | 3 de febrero de 2014 | 28 de febrero de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS- TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 2037 de 2014 | 3 de marzo de 2014 | 30 de marzo de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS- TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 2500 de 2014 | 1 de abril de 2014 | 30 de abril de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS- TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. 2848 de 2014 | 2 de mayo de 2014 | 30 de mayo de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 3215 de 2014 | 3 de junio de 2014 | 30 de junio de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 3869 de 2014 | 1 de julio de 2014 | 31 de Julio de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 4590 de 2014 | 1 de agosto de 2014 | 30 de agosto de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 5328 de 2014 | 1 de septiembre de 2014 | 30 de septiembre de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 6055 de 2014 | 1 de octubre de 2014 | 30 de octubre de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 6751 de 2014 | 4 de noviembre de 2014 | 30 de Noviembre de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 7488 de 2014 | 1 de diciembre de 2014 | 30 de Diciembre de 2014 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 499 de 2015 | 2 de enero de 2015 | 30 de enero de 2015 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.500.000 | TUNJUELITO |
| No. 1209 de 2015 | 2 de febrero de 2015 | 30 de marzo de 2015 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 3.000.000 | TUNJUELITO |
| No. 1974 de 2015 | 1 de abril de 2015 | 30 de Junio de 2015 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 4.664.700 | TUNJUELITO |
| No. 2809 de 2015 | 1 de julio de 2015 | 30 de Septiembre de 2015 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 4.664.700 | TUNJUELITO |
| No. 3711 de 2015 | 1 de octubre de 2015 | 30 de octubre de 2015 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.554.900 | TUNJUELITO |
| No. 4534 de 2015 | 3 de noviembre de 2015 | 30 de noviembre de 2015 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.554.900 | TUNJUELITO |
| No. 5370 de 2015 | 1 de diciembre de 2015 | 30 de diciembre de 2015 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.554.900 | TUNJUELITO |
| No. 578 de 2016 | 4 de enero de 2016 | 30 de enero de 2016 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.554.900 | TUNJUELITO |
| No. 1431 de 2016 | 4 de febrero de 2016 | 23 de febrero de 2016 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.072.345 | TUNJUELITO |
| No. 1705 de 2016 | 24 de febrero de 2016 | 29 de febrero de 2016 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 515.224 | TUNJUELITO |
| No. 1945 de 2016 | 1 de marzo de 2016 | 30 de abril de 2016 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 3.320.334 | TUNJUELITO |
| No. 470 de 2016 | 2 de mayo de 2016 | 30 de mayo de 2016 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 1.660.167 | TUNJUELITO |
| No. 821 de 2016 | 1 de junio de 2016 | 30 de julio de 2016 | TECNICO EN SISTEMAS-TERRITORIOS | $ 3.320.334 | TUNJUELITO |
| No 001570 de 2016 | 1 de agosto de 2016 | 15 de agosto de 2016 | TECNICO EN SISTEMAS | $ 830.083 | SUBRED SUR |
| No 000720 del 2016 | 1 de septiembre de 2016 | 31 de diciembre de 2017 | TECNICO EN SISTEMAS | $ 5.600.000 | SUBRED SUR |
| No 000507 de 2017 | 2 de enero de 2017 | 15 de abril de 2017 | TECNICO EN SISTEMAS | $ 4.200.000 | SUBRED SUR |

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1153.** Código de Verificación **MC34XM>5<**

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los **17 días del mes de 04 del 2017.**

**MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA**
**PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA CONTRATACIÓN**
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

| FUNCIONARIO/ CONTRATISTA | NOMBRE | CARGO | SEDE | RED | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| Proyectado por: | ALEJANDRA BERNAL ROJAS | TECNICO ADMINISTRATIVO | Tunal | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | |

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) JUAN JOSE RUBIANO BELTRAN; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,136,880,205 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 66 de 2019 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $3,100,000 |
| FECHA DE INICIO | 02-01-2019 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 28-02-2019 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | 28-02-2019 |
| PERFIL | TÉCNICO EN SISTEMAS |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1, Los técnicos en sistemas serán los encargados de registrar correctamente la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C acorde a la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred; dar soporte técnico para el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental en la administración de la información del aplicativo Sivigila D.C módulo vigilancia de la salud ambiental; deberán generar los reportes de información requeridos y que contribuyan en los análisis de indicadores, generación de los informes semestrales y respuesta de requerimientos recepcionados por la Subred; deberán presentarse en la SDS en el momento en el que sean citados para adelantar labores de depuración o aclarar inquietudes de registros ingresados; reportarán a la SDS las no conformidades a través del módulo de asistencia técnica y realizarán el seguimiento para el cierre de la asistencia cuando se hayan resuelto; asistirán a la reunión mensual distrital del Sisvea; deberán atender los seguimientos adelantados por funcionarios de la SDS, firma interventora, equipo de seguimiento del PIC o cuando se requiera la verificación de la información consignada en el soporte físico Vs lo consignado en los aplicativos, y adelantaran todas las tareas adicionales asignadas por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental y que estén relacionadas con la administración y digitación de la información en el aplicativo Sivigila D.C módulo vigilancia de la salud ambiental y las demás que estén relacionadas con la gestión informática del componente.2. Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios yo componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas, realizando las respectivas acciones de mejoramiento.3. Realizar la revisión de los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.4. Apoyar procesos de verificación productos para respuesta integradora del componente de vigilancia en salud ambiental, teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad, informes, elaboración y consolidación de cronogramas mensuales del componente, recepción de llamadas, atención al público, digitación yo transcripción de oficios, fotocopiado, escaneado que se requieran, seguimiento a la emisión de respuestas a la correspondencia y requerimientos que lleguen al área asignada, recibir, elaborar los oficios remisorios, hacer seguimiento y recepción de la documentación de medidas sanitarias y conceptos desfavorables emitidos en las acciones de Inspección, vigilancia y control, organizar y velar por la custodia del archivo de vigilancia en salud Ambiental de acuerdo a los requerimientos técnicos por líneas de intervención y procesos de acciones de vigilancia intensificada yo proyectos Distritales acuerdo a las acciones contempladas según el proceso, organizando, archivando y manteniendo el registro de documentación objeto de inclusión o ubicación en el archivo en bases de datos CENSO, SIVIGILA D.C, Recibir, organizar y archivar las actas y soportes objeto de auditoria por parte del equipo de seguimiento designado por la Secretaria Distrital de Salud, e indicaciones técnicas impartidas en los tiempos establecidos para cada actividad y dar cumplimiento a lo requerido por gestión documental de la Subred Sur E.S.E5. Apoyar actividades del componente de vigilancia sanitaria y ambiental, PIC o de Salud Pública, almacenar y distribuir adecuadamente los materiales, papelería e insumos asignados al área y realizar control de materiales de entrega de insumos e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos. establecidos y demás actividades asignadas por el supervisor.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los tres(3) días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) JUAN JOSE RUBIANO BELTRAN; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,136,880,205 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 4471 de 2019 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $19,862,150 |
| FECHA DE INICIO | 06-03-2019 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31-01-2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | 31-01-2020 |
| PERFIL | TÉCNICO EN SISTEMAS |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1, Los técnologos en sistemas serán los encargados de registrar correctamente la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C acorde a la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred dar soporte técnico para el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental en la administración de la información del aplicativo Sivigila D.C módulo vigilancia de la salud ambiental deberán generar los reportes de información requeridos y que contribuyan en los análisis de indicadores, generación de los informes semestrales y respuesta de requerimientos recepcionados por la Subred deberán presentarse en la SDS en el momento en el que sean citados para adelantar labores de depuración o aclarar inquietudes de registros ingresados reportarán a la SDS las no conformidades a través del módulo de asistencia técnica y realizarán el seguimiento para el cierre de la asistencia cuando se hayan resuelto asistirán a la reunión mensual distrital del Sisvea deberán atender los seguimientos adelantados por funcionarios de la SDS, firma interventora, equipo de seguimiento del PIC o cuando se requiera la verificación de la información consignada en el soporte físico Vs lo consignado en los aplicativos, y adelantaran todas las tareas adicionales asignadas por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental y que estén relacionadas con la administración y digitación de la información en el aplicativo Sivigila D.C módulo vigilancia de la salud ambiental y las demás que estén relacionadas con la gestión informática del componente.2. Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas, realizando las respectivas acciones de mejoramiento.3. Realizar la revisión de los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.4. Apoyar procesos de verificación productos para respuesta integradora del componente de vigilancia en salud ambiental, teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad, informes, elaboración y consolidación de cronogramas mensuales del componente, recepción de llamadas, atención al público, digitación y o transcripción de oficios, fotocopiado, escaneado que se requieran, seguimiento a la emisión de respuestas a la correspondencia y requerimientos que lleguen al área asignada, recibir, elaborar los oficios remisorios, hacer seguimiento y recepción de la documentación de medidas sanitarias y conceptos desfavorables emitidos en las acciones de Inspección, vigilancia y control, organizar y velar por la custodia del archivo de vigilancia en salud Ambiental de acuerdo a los requerimientos técnicos por líneas de intervención y procesos de acciones de vigilancia intensificada y o proyectos Distritales acuerdo a las acciones contempladas según el proceso, organizando, archivando y manteniendo el registro de documentación objeto de inclusión o ubicación en el archivo en bases de datos CENSO, SIVIGILA D.C, Recibir, organizar y archivar las actas y soportes objeto de auditoria por parte del equipo de seguimiento designado por la Secretaria Distrital de Salud, e indicaciones técnicas impartidas en los tiempos establecidos para cada actividad y dar cumplimiento a lo requerido por gestión documental de la Subred Sur E.S.E5. Apoyar actividades del componente de vigilancia sanitaria y ambiental, PIC o de Salud Pública, almacenar y distribuir adecuadamente los materiales, papelería e insumos asignados al área y realizar control de materiales de entrega de insumos e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos. establecidos y demás actividades asignadas por el supervisor.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E


*© Siasur - 2020*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los tres(3) días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) RUBIANO BELTRAN JUAN JOSE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,136,880,205 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 723 de 2020 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $7,403,165 |
| FECHA DE INICIO | 01-02-2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 03-06-2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | TECNOLOGO EN SISTEMAS |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Los tecnólogos en sistemas serán los encargados de registrar correctamente la información requerida en el aplicativo SIVIGILA D.C acorde a la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred; Dar soporte técnico al Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental en la administración de la información del aplicativo SIVIGILA D.C – Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental, Asistencia oportuna y adecuada de los requerimientos relacionados con el aplicativo SIVIGILA D.C – Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental, Generar los reportes de información requeridos y que contribuyan en los análisis de indicadores, generación de los informes semestrales y respuesta a requerimientos recepcionados por la Subred, Entrega de información para reportes, indicadores y respuestas a requerimientos relacionados con el aplicativo SIVIGILA D.C – Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental, Asistir a la SDS en el momento en el que sea requerido para adelantar labores de depuración o aclarar inquietudes de registros ingresados, Cumplimiento de compromisos adquiridos en las citaciones, Atender los seguimientos de la SDS, firma interventora, equipo de seguimiento del PIC o cuando se requiera la verificación de la información consignada en el soporte físico Vs lo consignado en los aplicativos, Cumplimiento de compromisos adquiridos según corresponda, Adelantar las tareas relacionadas con la administración y digitación de la información del aplicativo SIVIGILA D.C – Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental, Registro de las actividades de administración y digitación realizadas. Realizar el seguimiento a la calidad de la información ingresada en el aplicativo SIVIGILA D.C – Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental, Bases de datos depuradas con criterios de calidad y oportunidad, Asistir a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la SDS, Cumplimiento de compromisos adquiridos en las reuniones y socialización al equipo de digitadores, Apoyar en la elaboración de la factura mensual del Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental, Informe de gestión de vigilancia de la salud ambiental, Apoyar cuando sea necesario el ingreso de la información requerida en el aplicativo SIVIGILA D.C – Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental según la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental, Registros de IVC ingresados en la base de datos del Subsistema de vigilancia epidemiológica ambiental según sea requerido, Generar acciones de articulación con los líderes de las líneas de intervención, en aras de mejorar la calidad del datos de los registros. Actas, correos y demás soportes que reflejen la articulación con líderes, 100% de las inconsistencias reportadas por la SDS ajustadas. Orientar técnicamente al equipo de digitadores en los procesos que se adelantan mediante el SIVIGILA D.C. Reuniones técnicas, verificación de asistencias técnicas previo a la solicitud. Reportar las no conformidades a través del módulo de asistencia técnica y realizar el seguimiento para el cierre de la asistencia cuando se hayan resuelto Asistencias técnicas reportadas. 2. Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas, realizando las respectivas acciones de mejoramiento.3. Realizar la revisión de los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.4. Apoyar procesos de verificación productos para respuesta integradora del componente de vigilancia en salud ambiental, teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad, informes, elaboración y consolidación de cronogramas mensuales del componente, recepción de llamadas, atención al público, digitación y/o transcripción de oficios, fotocopiado, escaneado que se requieran, seguimiento a la emisión de respuestas a la correspondencia y requerimientos que lleguen al área asignada, recibir, elaborar los oficios remisorios, hacer seguimiento y recepción de la documentación de medidas sanitarias y conceptos desfavorables emitidos en las acciones de Inspección, vigilancia y control, organizar y velar por la custodia del archivo de vigilancia en salud Ambiental de acuerdo a los requerimientos técnicos por líneas de intervención y procesos de acciones de vigilancia intensificada y/o proyectos Distritales acuerdo a las acciones contempladas según el proceso, organizando, archivando y manteniendo el registro de documentación objeto de inclusión o ubicación en el archivo en bases de datos CENSO, SIVIGILA D.C, Recibir, organizar y archivar las actas y soportes objeto de auditoria por parte del equipo de seguimiento designado por la Secretaria Distrital de Salud, e indicaciones técnicas impartidas en los tiempos establecidos para cada actividad y dar cumplimiento a lo requerido por gestión documental de la Subred Sur E.S.E5. Apoyar actividades del componente de vigilancia sanitaria y ambiental, PIC o de Salud Pública, almacenar y distribuir adecuadamente los materiales, papelería e insumos asignados al área y realizar control de materiales de entrega de insumos e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los


*© Siasur - 2020*

objetivos. Establecidos y demás actividades asignadas por el supervisor, llevar de forma ordenada el archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, apoyar las disponibilidades las que se les sean convocadas por el coordinador del componente de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred de manera puntual , realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública, gestión documental –archivo y demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido E Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los tres(3) días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) RUBIANO BELTRAN JUAN JOSE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,136,880,205 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 5137 de 2020 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $25,481,759 |
| FECHA DE INICIO | 05-06-2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30-04-2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | TECNOLOGO EN SISTEMAS |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementar los procesos asignados como TECNOLOGO con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de pre auditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.3. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades, así mismo la digitación adecuada manteniendo los parámetros de calidad de los soportes asignados 4. Activar los procesos de referencia y contra referencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad5. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.6. Y demás actividades de acuerdo a su perfil.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los tres(3) días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,

RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) RUBIANO BELTRAN JUAN JOSE ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,136,880,205 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 5210 de 2021 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLOGO EN SISTEMAS PARA EL COMPONENTE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $15,023,966 |
| FECHA DE INICIO | 01-05-2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31-10-2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | TECNOLOGO |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Registrar correctamente la información requerida en el aplicativo SIVIGILA D.C. (módulo vigilancia de la salud ambiental) acorde a la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred; 2. Dar soporte técnico para el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental en la administración de la información y generar los reportes de información requeridos y que contribuyan en los análisis de indicadores, generación de los informes semestrales y respuesta de requerimientos recepcionados por la Subred, dirigir y dar linea tecnica al equipo de digitadores a cargo. 3. Asistir a las convocatorias y reunión mensual Distrital comité Sisvea citadas por la Secretaria Distrital de Salud (SDS), para adelantar labores de depuración o aclarar inquietudes de registros ingresados, reportando a la SDS las no conformidades a través del módulo de asistencia técnica debiendo realizar el seguimiento para el cierre de la asistencia cuando se haya resuelto.4. Atender los seguimientos adelantados por funcionarios de la SDS, firma interventora, equipo de seguimiento del PIC o cuando se requiera la verificación de la información consignada en el soporte físico Vs lo consignado en los aplicativos5. Presentar y entregar informes y productos oportunos en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades.6. Cumplir con la entrega del cronograma de actividades de los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.7. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del coordinador de vigilancia en Salud Ambiental, y por el líder operativo.8. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.9. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.10. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los tres(3) días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,


*© Siasur - 2020*



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*